



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 19 de marzo 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 558/2021**

Señor(a):  
Rosmery Ruth Rivero Flores  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 558/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de CONTRATACIÓN OEP/TEDP/GLE-TEC-EAPDRyM N° 145/2021, **ADJUDICO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE: "ALQUILER DE DOS VEHÍCULOS (CAMIONETA) PARA LA REPETICIÓN DE VOTACIÓN POR 3 DÍAS RUTA 1 Y RUTA 2"**, así mismo comunico que se le adjudica por es servicio de un (1) vehículo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

Presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Propietario.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).
3. SOAT Vigente.
4. Boleta de Inspección Vehicular vigente
5. Fotocopia de documentos de Compra y Venta del Vehículo (si Corresponde)
6. Carnet de Propiedad o RUAT.
7. Licencia de Conducir Vigente (Chofer).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 19 de marzo 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 557/2021**

Señor(a):  
Humberto Cardenas Justiniano  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 557/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de CONTRATACIÓN OEP/TEDP/GLE-TEC-EAPDRYM N° 145/2021, ADJUDICO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE: "ALQUILER DE DOS VEHÍCULOS (CAMIONETA) PARA LA REPETICIÓN DE VOTACIÓN POR 3 DÍAS RUTA 1 Y RUTA 2", así mismo comunico que se le adjudica por es servicio de un (1) vehículo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

Presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Propietario o Representante Legal (si corresponde)
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).
3. Fotocopia de Certificación electrónica emitido por Impuestos Nacionales.
4. Fotocopia de Certificado de FUNDAEMPRESA.
5. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo y de No Registro emitidos por AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión
6. SOAT Vigente.
7. Boleta de Inspección Vehicular vigente
8. Fotocopia de documentos de Compra y Venta del Vehículo
9. Carnet de Propiedad o RUAT.
10. Licencia de Conducir Vigente (Chofer).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando